



**LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLÁN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 28 Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 Capítulo Segundo, Obligaciones de transparencia **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORIAS DE INFORMACION, PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO**

**HACE CONSTAR:**

En la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa existen archivos en la SECRETARIA, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal- DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación- DMP-, Oficina Municipal de la Mujer- OMM-, Oficina de Servicios Públicos -OSP-. La finalidad estriba en la función que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009 se creó la Unidad de Información Pública Municipal (UIPM) medio por el cual se da observancia general al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa

Zapotitlán, Jutiapa enero año 2017

P.C. **Michael E. GARCÍA Quiñonez**  
Alcalde Municipal



P.A.E. **Orlando Azaña Godoy**  
Secretario Municipal

